



MENDOZA, **26 SET 2019**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 20657/2019, en la que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, solicita la inscripción de la estudiante Juliane GIBAUD, proveniente del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Strasbourg (INSA) - Francia, como Alumna Vocacional de esta Facultad, en el marco de programas de movilidad de Rectorado;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante Juliane GIBAUD (Pasaporte N° 18CE40352) proveniente del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Strasbourg (INSA) - Francia, como Alumna Vocacional de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2019, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, en el marco de programas de movilidad de Rectorado.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 501 / 19